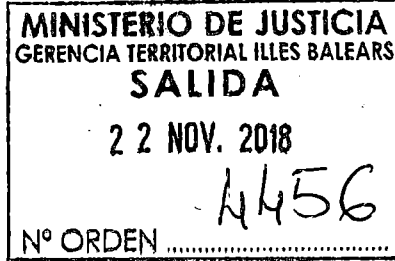




MINISTERIO
DE JUSTICIA



SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

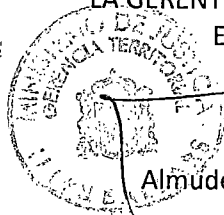
SUBD. GRAL. DE ORGANIZACIÓN Y
COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE LAS
ILLES BALEARS EN PALMA

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMÉTICOS

Con relación a la Resolución de 22 de octubre de 2018 de la Gerencia Territorial de Justicia de las Islas Baleares, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes seleccionados para formar parte de la Bolsa de Trabajo de funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Médicos Forenses de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236 de 2 de octubre de 2015), en cuyo artículo 109.2 se indica que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", esta Gerencia Territorial publica nuevos listados con dichos errores modificados.

Palma, a 23 de noviembre de 2018
LA GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA
EN ILLES BALEARS



Almudena Domínguez Garcés